



Factura: 001-102-000004019



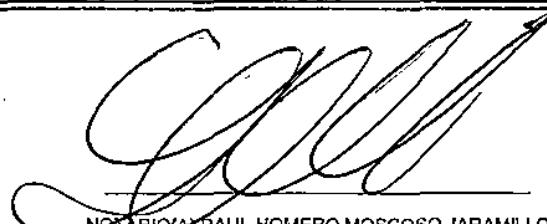
20160101008P01071

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escriftura N°:	20160101008P01071						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MAYO DEL 2016, (17:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARDENAS REINOSO RÓMULO POLICARPIO	REPRESENTANTE DO A	CÉDULA	0300146594	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ASECORP. DEL ECUADOR CIA.LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA PÚBLICA DE:

REACTIVACION DE COMPAÑIA

CUANTIA: INDETERMINADA

1

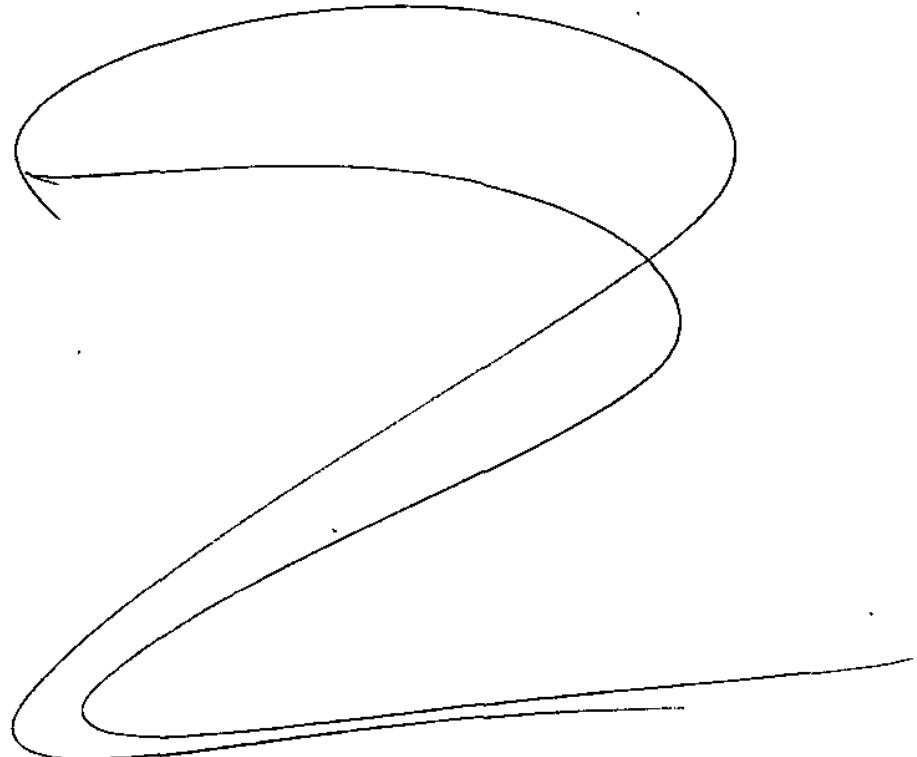
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a tres de mayo del dos mil diez y seis, ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este cantón, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte, el Señor C.P.A. **RÓMULO POLICARPIO CARDENAS REINOSO**, en su calidad Gerente General y Representante Legal de la Compañía **ASECORP DEL ECUADOR CIA.LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, calidad que la justifica con el nombramiento que se adjunta como habilitante al presente instrumento; quien para efectos de su identificación y conocimiento por mi parte, presenta la cédula de identidad número: 030014659-4, cuya copia debidamente

certificada por el suscrito Notario, se anexa en ese instrumento. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, hábil para obligarse y contratar; y manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Reactivación de la Compañía ASECORP DEL ECUADOR CIA.LTDA. EN LIQUIDACIÓN, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
OTORGANTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura, el Señor CPA. RÓMULO POLICARPIO CARDENAS REINOSO, en su calidad Gerente General y Representante Legal de la Compañía ASECORP DEL ECUADOR CIA.LTDA. EN LIQUIDACIÓN, calidad que la justifica con el nombramiento que se adjunta como habilitante al presente instrumento. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA:**
ANTECEDENTES.-a) LA COMPAÑÍA ASECORP DEL ECUADOR CIA.LTDA. EN



LIQUIDACIÓN, se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Sexta de este cantón, el diez de diciembre de dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil el día veinte y ocho de diciembre de dos mil nueve, bajo el número **setecientos noventa y nueve**. b) Que con fecha dos de febrero de dos mil dieciséis, la Junta General Universal de Socios de la Compañía ASECORP DEL ECUADOR CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN, entre otras cosas resolvió: PUNTO UNO.-Absorber las pérdidas existentes, con la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones. PUNTO DOS.-Conocimiento y aprobación de la reactivación de la compañía. **TERCERO:** Una vez que ha sido debidamente saneada la causal de disolución de la compañía mediante la absorción de pérdidas, el otorgante en la calidad con la que comparece, dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Socios celebrada el dos de febrero de dos mil diez y seis, conforme consta del acta que se adjunta como documento habilitante, bajo juramento declara Reactivada la compañía

“ASECORP DEL ECUADOR CIA. LTDA- En Liquidación”. Usted Señor Notario se dignará agregar las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento e incorporar copia del Acta de la Junta General aludida. Atentamente, f) Ilegible. Doctor Enrique Cárdenas Reinoso. Matrícula. Tres mil doscientos treinta y seis. Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTOS HABILITANTES:**





Cuenca, 29 de abril de 2013

Señor
Rómulo Policarpio Cárdenas Reinoso
Ciudad.-

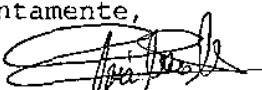
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que en la Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ASECORP DEL ECUADOR CIA. LTDA, celebrada el día de hoy, ha resuelto por unanimidad elegirlo para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de esta empresa por un período de dos años, debiendo ejercer usted la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual de la compañía, conforme lo prescribe al Artículo 13 de las Escrituras de Constitución de la Compañía y más Leyes vigentes.

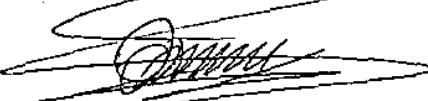
ASECORP DEL ECUADOR CIA. LTDA., es una Compañía Limitada legalmente constituida en la República del Ecuador, mediante Escritura Pública, celebrada el dia 10 de diciembre de 2009, ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca, Doctor René Durán Andrade, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el día 28 de diciembre de 2009, bajo el N° 799.

Ruego a usted se digne aceptar esta designación firmando este nombramiento y proceda a inscribirlo ante el Señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca.

Atentamente,


Ing. Com. María Elena Cárdenas Márquez
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTO: LA DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ASECORP DEL ECUADOR CIA. LTDA.


Rómulo Policarpio Cárdenas Reinoso
GERENTE GENERAL
C.I. 030014659-4
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Cuenca, 29 de abril de 2013.

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 4949

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPERTORIO:	4180
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2013
NUMERO DE INSCRIPCION:	1162
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/04/2013
FECHA ACEPTACION:	29/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ASECORP DEL ECUADOR CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0300146594	CARDENAS REINOSO ROMULO POLICARPIO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROGRESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





**ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ASECORP DEL ECUADOR CIA.LTDA. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 2 DE FEBRERO DE
2016.**

En la ciudad de Cuenca, a los dos días del mes febrero de dos mil diecisésis, siendo las diecisésis horas, se reúnen en las instalaciones de la empresa ubicada en la calle Mariano Cueva N° 8-47 y Simón Bolívar de esta ciudad de Cuenca, los señores socios: Tober Enrique Cárdenas Reinoso, propietario de ciento veinte participaciones de cinco dólares cada una, la Señora Ing. Com. María Elena Cárdenas Márquez, propietaria de ciento veinte participaciones de cinco dólares cada una, la señora Ing. Com. María Augusta Cárdenas Vanegas, propietaria de ciento veinte participaciones de cinco dólares cada una; y, la señorita Paola Catalina Cárdenas Vanegas, propietaria de ciento veinte participaciones de un cinco dólares cada, una vez que están presentes, los socios con la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía en liquidación, deciden constituirse en Junta General Universal, para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNO.-Dejar sin efecto el acta de sesión de la junta general universal de socios de la compañía Asecorp del Ecuador Cia. Ltda., En Liquidación, celebrada el 25 de septiembre de 2015.

PUNTO DOS.-Absorber las pérdidas existentes, con la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones; y,

PUNTO TRES.- Reactivación de la compañía.

Una vez que se aprueba por unanimidad por parte de los señores socios el orden del día, pasa a dirigir la sesión el señor Dr. Ing. Com. Tóber Enrique Cárdenas Reinoso, Presidente de la Compañía en liquidación y, actúa como Secretario el señor Rómulo Policarpio Cárdenas Reinoso, Gerente de la compañía en liquidación. Y, proceden a tratar el primer punto del orden del día:

PUNTO UNO.-Dejar sin efecto el acta de sesión de la junta general universal de socios de la compañía Asecorp del Ecuador Cia. Ltda., en liquidación, celebrada el 25 de septiembre de 2015.

Por unanimidad se deja sin efecto las resoluciones constantes en el acta de la junta general universal de Socios, de la compañía Asecorp del Ecuador Cia. Ltda., En Liquidación, celebrada el 25 de septiembre de 2015.

PUNTO DOS.-Absorber las pérdidas existentes, con la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones.

Disposición de Disolución emitida mediante resolución N° SCV.IRC. 14.00663 del 17 de octubre de 2014, emitido por la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, en la cual se resuelve declarar disuelta a la compañía.

El señor presidente mociona absorber las pérdidas totales de la compañía, monto que asciende a: CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS 92/100 DOLARES (\$ 14.372,92), con la cuenta aporte para futuras capitalizaciones, la Junta por unanimidad resuelve aprobar la moción.

PUNTO TRES.- Reactivación de la compañía.



En virtud de que en el punto anterior, se resolvió sanear la causal que motivo la disolución y con el afán de continuar operando, se mciona, la reactivación de la compañía, para lo cual la junta por unanimidad, resuelve su reactivación.

Adicionalmente, se comunica al gerente para que realice todos los trámites administrativos y judiciales, conducentes a legalizar y obtener las aprobaciones que de acuerdo a la ley sean necesarias para este fin.

En vista de que han concluido los puntos a tratarse, la Presidencia pide un receso para la redacción y aprobación del acta. Así se hace y, una vez redactada, se da lectura por Secretaria, aprobándose por unanimidad.

Siendo las diez y siete horas y treinta minutos, la Presidencia declara concluida esta Junta General Universal y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el Señor Presidente da por terminada la Junta.

Atentamente,

DR. TOBER ENRIQUE CARDENAS REINOSO ING. COM. MA. ELENA CARDENAS MARQUEZ

PRESIDENTE-SOCIO

SOCIO

ING. COM. MA. AUGUSTA CARDENAS VANEGAS PAOLA CATALINA CARDENAS VANEGAS

SOCIO

SOCIO

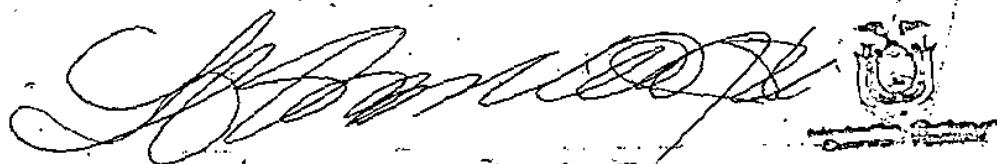
CPA. ROMULO P. CARDENAS REINOSO

GERENTE-SECRETARIO

HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE
LEIDA QUE LE FUE LA PRESENTE ESCRITURA AL
OTORGANTE, POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA EN
SU CONTENIDO Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE
ACTO; QUEDANDO INCORPORADA EN EL
PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA: DOY FE.

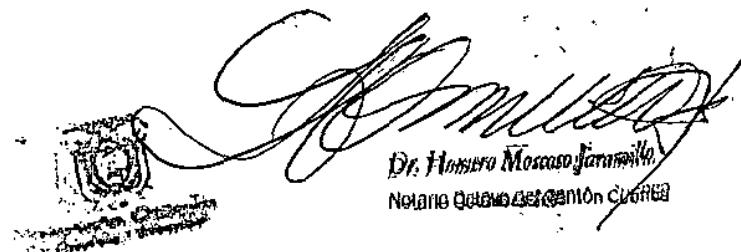


0300 14659-4

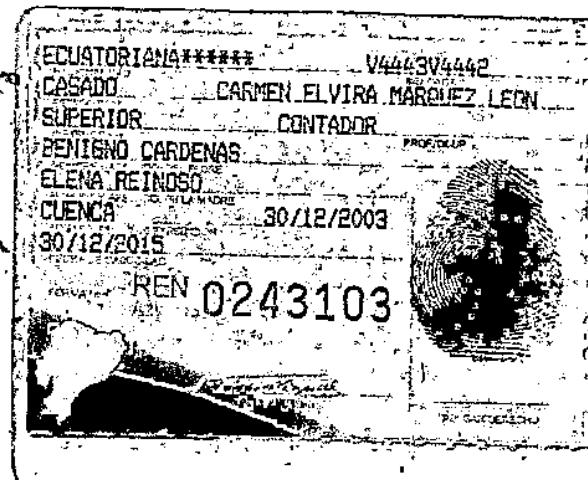
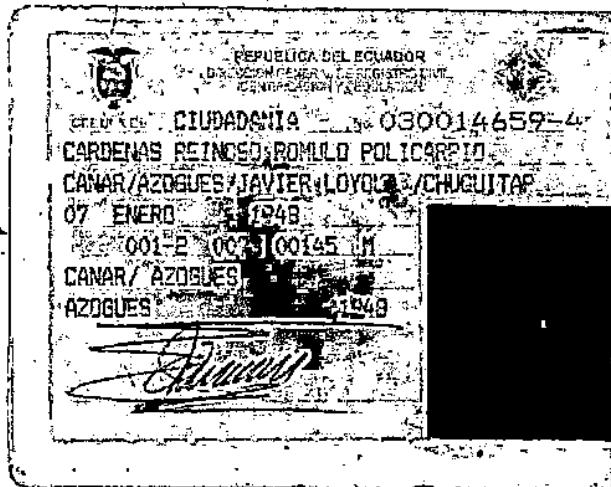


Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO
EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU CELEBRACIÓN.



Dr. Horacio Moscoso Jaramillo
Notario Público de la Ciudad de Cuenca



CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.

CUENCA, 03 MAYO 2010 DEL 2010

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN CUENCA

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía ASECORP DEL ECUADOR CIA. LTDA. he anotado la REACTIVACION DE LA COMPAÑIA, mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Octavo del cantón Cuenca, en fecha tres de mayo del año dos mil diez y seis. Cuenca, veinte de mayo del año dos mil diez y seis.

Dra. María Promecia Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta Cuenca



DOY FE: QUE EN FECHA DE HOY HE PROCEDIDO A MARGINAR EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, LA APROBACION DE LA REACTIVACION CONSTANTE DE LA RESOLUCION No. SCVS.IRC.16.0 0202 DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2016, DICTADA POR EL ECONOMISTA MARCO PEÑALOZA BONILLA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

CUENCA, 20 DE MAYO DEL 2016


Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca



Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 6057

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4270
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	300
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0300146594,	CARDENAS REINOSO ROMULO POLICARPIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

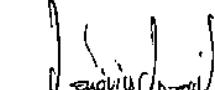
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIALES:	NOTARIA OCTAVA/CUENCA /03/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASECORP DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


MARÍA VERÓNICA VÁZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL



Nº 0222817